

Información importante Decreto Distrital 131 ‘Continuación del aislamiento obligatorio en Bogotá’

Bogotá, 01 de junio de 2020. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- De conformidad con el párrafo 1 del artículo 2 del Decreto Distrital 131 del 31 de mayo de 2020 **‘Continuación del aislamiento obligatorio en Bogotá’**, es obligatorio que las personas residentes en esta ciudad que a partir de hoy 01 de junio y que por encontrarse dentro de las excepciones de dicho artículo deban salir y movilizarse, se registren en la plataforma www.bogota.gov.co/bogota-cuidadora

Cabe resaltar que las autoridades de policía en cualquier momento podrán verificar la inscripción e imponer las sanciones que correspondan a quienes no hayan hecho el registro.

Agradecemos que los funcionarios y contratistas del INPEC que deban realizar actividades de forma presencial en **Bogotá**, se inscriban en dicha plataforma. Asimismo, que divulguen a familiares y conocidos esta información que es de interés general.

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Grupo de Comunicación Organizacional y Medios Institucionales**